



**Defensoría del Pueblo**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## JUICIOS EN TRÁMITE

### ACCIONES DE AMPARO

#### 1) Derecho a la Vivienda

##### **1) “Asesoría Tutelar Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario c/ GCBA s/ otros procesos incidentales”**

Expte. N° 12.975/05. Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N°2, Secretaría n° 3

Carácter: Tercero Interesado.

Estado: La sentencia ordenó clausurar en forma inmediata el depósito de autos de la Policía Federal Argentina, ubicado en la fracción de terreno que linda con la Avda. Francisco Fernández de la Cruz y Avda. Escalada; ordenar al GCBA la desocupación total del predio y proceder a su desinsectación y desratización en el término de treinta (30) días; y ordenar al GCBA que ponga a disposición de la PFA un espacio físico sustitutivo.

El día 4 de noviembre se llevó a cabo una audiencia a fin de remover los obstáculos al cumplimiento de sentencia y las sucesivas ordenes de ejecución, por encontrarse en juego la vida y la salud de los habitantes de la villa 20 y zonas linderas de esta ciudad a la que compareció esta Defensoría del Pueblo.

Actualmente, se encuentra en marcha el proyecto de compactación y remoción de vehículos presentado por el Gobierno Nacional en acuerdo con la Fundación del Hospital Garrahan. En el marco del expediente se han librado distintos oficios a los efectos de conocer el estado de avance de la ejecución de este proyecto sin novedades a la fecha.

##### **2) “M. B. R. y otros c/ GCBA y otros s/ amparo”**

Expte. N° 26034/0. Juzgado de 1° Instancia Contencioso Administrativo y Tributario N°2, Secretaría N° 3.

Carácter: Actora.

Estado: Ejecución de la sentencia dictada por la Sala I del fuero CAyT de la Ciudad.

Se llevo a cabo la desocupación total del Parque Roca y se acompañó el listado de los grupos familiares que percibieron la suma de \$25000 en concepto de subsidio habitacional.

Por otra parte, el día 16 de octubre el juzgado libró un oficio dirigido al Banco Ciudad a fin de solicitar tenga a bien proceder a trabar embargo sobre los fondos depositados en cualquiera de las cuentas del GCBA en su estabilidad hasta cubrir los \$ 150.000.- con mas el 30% calculado provisoriamente para responder a intereses y costas.

El juez de la causa aprobó los criterios de adjudicación definido por la unidad coordinadora para las primeras 120 familias las que deberán estar incluidas tanto en el censo de la Ley 1987 como haber habitado en el Centro de Evacuados de la ex Villa Cartón.

Asimismo, esta aprobado el cronograma de trabajo desarrollado y el procedimiento de ingreso de casos al tribunal hasta tanto se realice la convocatoria masiva.

Actualmente esta tramitando la ejecución de la sentencia en el expediente incidente 26034/33. A la fecha el GCBA y la Coordinación se encuentran resolviendo la fecha de entrega de las ciento veinte viviendas finalizadas (1ra. etapa) y discutiendo la actualización del monto del subsidio correspondiente a las familias de la 2da. etapa. Corresponde aclarar que los plazos fijados en la sentencia se encuentran vencidos tanto para la entrega de las viviendas como de los subsidios.

### **3) “Asociación Argentina de Expuestos al Amianto ASAREA c/ GCABA s/ amparo”**

Expte. N° 25906/0. Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 Secretaría 6

Carácter: Tercero Interesado.

Estado: Ejecución de la sentencia dictada el 19 de marzo de 2009.

El día 30 de septiembre de 2009; el juzgado procedió a intimar al Instituto de la Vivienda de la Ciudad a fin de que presente en autos el Estudio de Evaluación de impacto ambiental realizado por la Universidad Técnica Nacional.

Se fijo audiencia para el día 27 de septiembre a los efectos de consultar a los expertos acerca del informe de pacto ambiental presentado por la UTN.

### **4) “A. A. E. y otros c/ GCABA s/ amparo”**

Expte. N° 4437/0. Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 Secretaría 9

Carácter: Tercero Interesado.

Estado: A la fecha, el IVC ha procedido a entregar las viviendas objeto de la causa a la totalidad de las familias de la Villa Dulce.

### **5) "M. C. C. L. y Otros c/ GCBA s/ Amparo (art. 14 CABA) (PLAYON CHACARITA)**

Expediente 33980/0

Al solo efecto de aportar datos a la causa - Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires Nro.12 Secretaría Nro. 23.

Carácter: Tercero Interesado.

Estado: Continua pendiente de resolución tanto la medida cautelar como la cuestión de fondo. No se han celebrado audiencias. 9/12/09 - Se solicita por segunda vez se intime al Ministerio de Desarrollo Social para que desarrolle el Censo solicitado. 28/12/09 - Despacho. Ordena traslado de lo peticionado.

23/04/2010 – Sentencia Interlocutoria: Resuelve: concede la medida cautelar, condena al jefe de AI a que finalice el relevamiento del playon en 15 días y a que arbitre medios para garantizar la seguridad y la salubridad hasta tanto de resuelva la, cuestión de fondo.

#### **6) "Trenes de Buenos Aires S.A. C/ R. S.A. y otros s/ desalojo"**

Expediente 95.675/07 - Juzgado 73 Secretaría Única, en lo Civil.

Carácter: vista.

Estado: Cuenta con Sentencia Firme, se ordenó el lanzamiento de los habitantes del asentamiento y la actora acompañó el mandamiento de lanzamiento. Sin perjuicio de ello, aún no se ha llevado a cabo el mismo y las familias continúan habitando allí en pésimas condiciones de habitabilidad.

#### **7) "C.J.C. y otros C (GCBA s/ Amparo (Art. 14 CCABA))"**

Expediente 31163/0 - Solicita poder acceder a una solución habitacional

Contencioso Administrativo y Tributario.

Carácter: vista.

Estado: A la fecha se tomó Vista y se solicitó copias. Aún no se resolvió en el expediente la cuestión de fondo ni se obtuvo una respuesta concreta por parte del GCBA.

#### **8) "R. S. L. M. y otros contra GCBA sobre demandas contra autoridad administrativa" (Los Piletos - situación habitacional)**

Expediente 31619/0 - Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 Sec. N° 3

Carácter: Vista.

20/05/2010 - se hace lugar para que la Defensoría del Pueblo de la Ciudad intervenga como Tercero; aunque la Defensoría evalúa esta posibilidad, decide la no pertinencia de la presentación en carácter de terceros, toda vez que existe una medida cautelar en ejecución con identidad de objeto en los tribunales de igual jurisdicción.

### **II) Planeamiento Urbano**

#### **9) "DPCBA y otros c/ AySA SA s/ Amparo (art.14 CCABA)"**

Expediente: 39.485/0. Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires N° 1 Secretaria 1.

Carácter: Actora.

Tema: ante reclamo de vecinos del barrio de Barracas, por construcción de estación de bombeo por parte de la empresa AySA. La excavación socavó sustratos de los terrenos que produjo movimientos en los cimientos de las viviendas de la calle Santa María del Buen Ayre e Iriarte.

Se solicitó medida cautelar urgente a efectos de realizar peritajes sobre el estado de los cimientos ante peligro de derrumbes, y el nuevo cierre de la calle al tránsito vehicular, sobre todo de tránsito pesado. Se pidió la intervención obligada del GCBA.

Estado: previo a resolver sobre la medida cautelar, el Juez ordenó correr traslado de la demanda a la empresa AySA SA y al GCBA. A la espera del plazo de contestación de la demandada y GCBA.

### **III) Derecho a la Salud**

#### **10) "Defensoría del Pueblo CABA c/ la Agrupación Salud Integral (ASI) entrega en tiempo y forma de medicamentos e insumos" (1er. Amparo)**

Expediente 35794/00 - Amparo (Falta de entrega de medicamentos) Fuero Contencioso Administrativo y Tributario - Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario CABA N° 4 - Secretaría N° 8.

Carácter: Actores.

Estado: 16/12/09 - Denuncia incumplimiento de la Res. De fecha 24/11/09 y que se disponga sanción pecuniaria. Promueve acción de amparo y solicita medida cautelar

A la fecha se denunciaron seis incumplimientos. Se dictó medida cautelar firme. Hay un traslado del Asesor Tutelar.

12/02/09 - Denuncia incumplimiento y solicita sanción pecuniaria.

23/03/10 – Se rechaza lo expuesto por el GCBA a fojas 184 – 185 (que manifiesta que las prestaciones se encuentran regularizadas)

9/06/10 – Se celebra Audiencia con ASI y Ministerio de Salud; se resuelve fijar una nueva audiencia para el 18 de junio con la partes y la madre del menor para tratar específicamente este caso (fibrosis quística)

18/06/10 - Audiencia; se declara de "Alta Prioridad" al expediente.

19/08/10 - Audiencia: ASI acompaña documentación relativa a este paciente.

24/08/10 Se dispone citar al medico tratante del menor y que se constate si el tratamiento que se le esta brindando es el adecuado.

2/09/10 – Sale el proveído por el cual debemos oficiar y el 20/09/10 se diligencia este oficio.

#### **11) "Defensoría del Pueblo de la CABA c/ Salud Integral y otros s/amparo (art. 14 CCABA)" (2do. Amparo)**

Expediente 36024/0. Amparo (Falta de entrega de medicamentos) Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad N° 14 - Secretaría N° 27

Carácter: Denunciante.

Estado: 22/04 - denuncia incumplimiento parcial de la Res. de fecha 23/12/2009 (garantizar la entrega de medicamentos). El 19/05/10 se celebró audiencia: se acuerda la presentación del listado con las prestaciones a cumplir. El 15/06/10 se acompaña el listado de incumplimiento de prestaciones. 18/06/10 – Se diligencia oficio donde se solicita al Ministerio de Salud de la Nación que informe sobre el vínculo contractual entre ASI y el es Ministerio; prestaciones que abarca y si existe convenio vigente a la fecha.

A la fecha no constan incumplimientos.

**12) “Defensor del Pueblo de la Ciudad c/ la Agrupación Salud Integral (ASI) y el Programa Federal de Salud (PROFE) s/ Amparo”**

Expte. N° 8707/09. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°11 Sec N° 22.

Carácter: Actora.

Tema: Falta de entrega de medicamentos e insumos.

Estado: Concluido. 23/11/2009 - Resolución: Hacer lugar a la medida cautelar solicitada Se rechazó in limine litis Se debió presentar nuevamente en el ambito Contencioso, Adm. Y Tributario de la Ciudad.

**13) "M, I.A c/ GCBA y otros s/ Amparo (art.14 CCABA)".**

Expte. N° 29.763. Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10 Secretaría N° 19.

La actora promueve acción de amparo contra el GCBA, por la inacción en el cumplimiento de las normas de seguridad de los empleados del Hospital Carlos B. Udaondo, como asimismo de los pacientes que se atienden en el mismo, atento al riesgo a la salud que representa la existencia de amianto o asbesto en las instalaciones del Hospital. La DPCBA interviene específicamente en el proceso como tercero interesado en la investigación de la denuncia presentada por la actora 17) relacionada con la existencia de amianto o asbesto en las instalaciones del Hospital Udaondo, por la peligrosidad y el grave riesgo a la salud.

Carácter: Tercero Interesado.

Tema: Existencia de amianto o asbesto en el Hospital Carlos B. Udaondo.

Estado: el expediente se encuentra en el proceso de presentación de pruebas.

**14) "AMS c/ GCBA s/ Amparo"**

Expte. N°. 15558/0. Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, Secretaría N° 24; Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario - Sala I (iniciado el 02/05/2005)

Carácter: Tercero Interesado.

Tema: Denuncia por deficientes condiciones edilicias y de alojamiento en el Hospital Moyano.

Estado: A resolver el Recurso de Inconstitucionalidad presentado por el GCBA ante el Tribunal Superior de Justicia 7/10/2009 - Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por el GCBA concedido. A resolver a TSJ. Sentencia de 7/05/210 - rechazo de planteo de nulidad al GCBA, cumplimiento de medida cautelar y aplicación de Astreintes. Costas a la demandada. Hubo dos audiencias de conciliación con informes presentados por escrito respecto de las obras que faltan y las que están en curso de ejecución. Se encuentra en el Tribunal Superior de Justicia en trámite con el Recurso de Inconstitucionalidad pedido por el Gobierno de la Ciudad.

**15) “Asesoría Tutelar 1 Dr. Gustavo Daniel Moreno c/ GCBA s/ Amparo (art.14 CCABA)”**

Expediente: 31.225/0. Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires N° 2 Secretaria 4.

Carácter: Tercero interesado.

Tema: la Asesoría Tutelar promovió amparo para que GCBA se abstenga de brindar atención al público en el nuevo Centro de Salud y Acción Comunitaria (Cesac) N° 27 hasta que cuente con el equipamiento y recursos humanos necesarios para su funcionamiento. Sin embargo, la gran población usuaria no concurre a los Cesac alternativos 12 y 2, por la distancia, por lo que se solicitó se realice nueva constatación a efectos de una reapertura parcial del Centro.

Estado: en base a la presentación de la Defensoría, previo dictamen del Asesor Tutelar y respuesta de la demandada GCBA, se resolvió autorizar en forma inmediata la apertura y puesta en funcionamiento del Cesac N° 27, haciendo saber que la autorización no releva al GCBA de su obligación de dotar dicho Centro con el equipamiento necesario con miras a la prestación del servicio al que está destinado, como así también finalizar los trámites de rigor vinculados con la habilitación y la obtención de finales de obra de las instalaciones y arquitectura. Asimismo se intima al Sr. Ministro de Salud de la GCBA Dr. Jorge Lemus para que informe la fecha en la que se completará el equipamiento y la aparatología faltantes en el Cesac N° 27, precisando lo pertinente acerca de los insumos necesarios para el normal funcionamiento del lugar, como así también lo relativo a los recursos humanos que aún no se hubieran incorporado.

### **III) Empleo Público**

**16) “Molina Ester Dora c/GCBA s/Amparo (art.14 C.CABA) Amparo por Cesantía”**

**Expte. N° 33.251/00. Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario CABA N°6 Secretaria 11**

Carácter: Patrocinantes de la actora.

Tema: Inconstitucionalidad de las condiciones de admisibilidad al empleo público del Art. 7 Inc. a) de la Ley 471.

Estado: Se otorgó cautelar solicitada por la actora. Sentencia 13 de mayo 2010. Declara la inconstitucionalidad insiso a) art. 7 ley 471. Ordena la incorporación de DEM como empleada de planta permanente. Costas a la demandada. Se concedió el recurso de apelación interpuesto por el GCBA 26/05/10

### **IV) Servicios Públicos**

**17) “DPCBA c/ EN Dto. 2067/08 – Ministerio Planificación Resol 451/08 y otros s/ Amparo Ley 16986”**

Expte. 17.750/09. Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2.

Carácter: Actora.

Tema: Inconstitucionalidad del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 2067/2008, Resolución N° 1451/2008 del Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios y Resolución N° 563/2008 del Ente Nacional Regulador del Gas.

Estado: 3/11/09 - Resolución: Rechazar la acción de amparo interpuesta por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires contra el Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional), el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y METROGAS SA; con costas (art. 14, Ley 16.986)

20/11/2009 - Apela contra la sentencia definitiva del a quo recaída el 3/11; se corrió traslado 10/03/2010. Autos a resolver desde el 16/04/2010. En Cámara se confirmó sentencia de 1º Instancia. A la espera de notificación de la Resolución del Juez de 1º Instancia con respecto a la regulación de honorarios y costas a favor de una de las codemandadas.

### **18)"Asociación Anestesia Analgesia y Reanimación de Buenos Aires c/ GCBA sobre Amparo (art. 14 CCABA)"**

Expediente 35814/0 Amparo por designación de Anestelistas en el GCBA - Contencioso Administrativo y Tributario 12 Sec. 24

Carácter: Tercero Interesado.

Tema: la Asociación de anestelistas plantea mediante acción de amparo solicitando se ordene al GCBA que emita los actos administrativos de designación de médicos anestelistas, ganadores del concurso (socios de la Asociación Civil), b) asignar el pago de honorarios con retroactividad a la fecha en que comenzaron a prestar servicios c) pago de los emolumentos adeudados, y d) se ordene al GCBA efectuar una inversión razonable en orden a la formación de especialistas en anestesiología.

La DPCBA interviene en el proceso como tercero interesado, por tratarse de un tema de sumo interés para este órgano, el derecho a la salud. No obstante ello se manifestó la falta de legitimación de la actora para reclamar por intereses particulares y la inidoneidad del amparo como vía para el tema traído a debate.

Estado: la Juez en su sentencia rechazó por falta de legitimación las tres primeras pretensiones y no consideró al amparo como vía idónea. Si en cambio, hizo lugar a que se cumpla, en el plazo de 30 días la Ley 2288.

La actora y la demandada plantearon sendas apelaciones, de las que se corrió traslado a esta Defensoría del Pueblo, que contestó solicitando se desestime el recurso planteado por la actora y se conceda el recurso de la demandada a efectos de ampliar el exiguo plazo concedido para dar cumplimiento con la Ley 2288.

Los autos fueron elevados a la Alzada, que resolvió declarar desierto el recurso de la actora y admitir el recurso del GCBA, revocando la sentencia de grado en cuanto fuera materia de agravio.

## **V) Tercera Edad**

### **19) "Pimentel, Arturo Luis Mario y Otro c/ ANSES s/ Reajustes Varios"**

Expte. N° 33571/08. Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 4, Secretaría N° 1.

Carácter: Patrocinantes del actor.

Tema: Reajustes Varios sobre la base del caso Badaro.

Estado: 27/10/2009 se notificó la sentencia interlocutoria. Febrero 2010 se ordenó el traslado de la demanda.

**20) “Asociación Civil Casa del Jubilado c/ GCBA s/ Amparo (art.14 CCABA)”.**  
Expte. N° 35.503. Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 Secretaría N° 15

Carácter: Tercero Interesado.

Tema: La Asociación Civil Casa del Jubilado Municipal plantea mediante acción de amparo la nulidad del Decreto N° 834/09 del GCBA que dispone el desalojo del predio que ocupaba en la calle Yerbal 1751 de esta Ciudad, solicitando medida de no innovar para que continúen en el predio las actividades de bien público desarrolladas en favor de los jubilados municipales.

Estado: el Juez hizo lugar a la medida cautelar ordenando al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. que permita la continuación de las actividades de la Asociación actora en el inmueble con el consiguiente acceso a los directivos, asociados, profesores, colaboradores y vecinos de la Asociación. El GCBA apeló la medida. La Legislatura estudia un proyecto de ley, con dictamen de la Comisión de Gestión Parlamentaria, que otorga a la Asociación Civil el permiso de uso a título precario y gratuito por el término de veinte (20) años del predio. Mientras, el expediente se encuentra a la espera de sentencia.

## **VI) Amparo Colectivo Ambiental**

21) “DPCBA c/ GCBA y otros s/ Amparo”.

Expte. N° 16.826/0. Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Secretaría N° 21.

Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario – Sala I (iniciado el 19/10/2005).

Carácter: Actora.

Tema: Erradicar la cámara transformadora de EDESUR ubicada en el patio de la Escuela N° 11 del GCBA.

Estado: Tanto EDESUR como el GCBA interpusieron Recurso de Queja ante el TSJ por denegación de Recurso de Inconstitucionalidad. En primera instancia admitió la denuncia por incumplimiento de sentencia con aplicación de astreintes interpuesta por esta Defensoría. El GCBA apeló la decisión en Cámara. Apelación concedida con traslado respondido por la Defensoría. En Cámara. Sentencia de Cámara con aplicación de Astreintes 21/08/2008 (Contesta traslado - Rec. Inc.). Hubo audiencias de conciliación en el Tribunal Superior de Justicia, las cuales no prosperaron. Se encuentra para resolver el Recurso de Queja por Inconstitucionalidad denegada pedido por el Gobierno de la Ciudad y por EDESUR. Se encuentra desde el 10/09/2010 en el Tribunal Superior de Justicia para acuerdo.

## **OTRAS ACCIONES**

### **I) Acción por Derecho Colectivo**

**22) "DPCBA c/ GCBA y otros s/ Otras demandas contra la autoridad administrativa".**

Expte. N° 1772/00. Tribunal Superior de la CABA.

Carácter: Actora.

Tema: Relacionado con la demolición de la histórica Casa Millán en el barrio de Flores.

Estado: Sentencia favorable en 1er y 2da instancia: Ante Recurso de queja planteado por GCBA y empresa constructora, con fecha 31.3.10, la Fiscalía General Adjunta produjo Dictamen propiciando se rechacen las quejas articuladas. Desde el 7.4.10 se encuentran los autos al Acuerdo.

**23) "E. R. L. c/ Asoc. de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Bs. As."**

(359835/4353/57179 y 59613 - CAUSA ADMINISTRATIVA) Presentación de Lubel ante el Ministerio de Justicia denunciando irregularidades: -sugiere que la entidad se atribuye facultades de índole gremial-

Estado:28/04/2010 - 1) Rechácese la denuncia del Dr. Lubel. 2) intímese a la Asociación al cese inmediato del pago de honorarios por cualquier concepto a los integrantes de la comisión directiva. 3) Se dispone una veduría legal y contable para fiscalizar el funcionamiento de la Asociación

**24) "F. M. P. c/ Estado Nacional y otros s/ Amparo (art. 14 CCABA)"**

Expediente 25.159/2000.

Legislador de la Ciudad plantea acción de amparo por la instalación de un helipuerto en instalaciones aledañas a un sector protegido como lo es la Reserva Ecológica (Ordenanza N° 43,609/89), presumiblemente lesivas. La legislación local en materia de protección ambiental (Ley 123 CABA) requiere para su habilitación la presentación del respectivo estudio de impacto ambiental, entre otros requisitos como señala el actor en su escrito.

Juzgado Nacional Contencioso Administrativo y Tributario CABA, Juzgado de primera instancia N° 2, Secretaria N° 4.

Carácter: Tercero interesado

Estado: en trámite.

**II) Recursos de Revisión de cesantías**

**25) "G. E. G. y otro c/ GCBA s/ Revisión de cesantía"**

Expte. N° 24338/0. Sala I

Carácter: Actora junto a E. G.

Tema: Inconstitucionalidad del Art. 48 inc. f de la Ley 471.

Estado: El 13/10/09 se obtuvo sentencia de Cámara favorable a la pretensión del actor. La demandada interpuso recurso de inconstitucionalidad, despachado el 19/11/09.

19/11/09 - La demandada interpone Recurso de Inconstitucionalidad; se plantea Recurso ante la Cámara. Se gana en 1ra. y 2da. Instancia. Se rechaza Recurso

Extraordinario planteado por el Gobierno de la Ciudad y no presentan recurso de Queja.

10/08/10 - se promueve Ejecución de Sentencia (se deja sin efecto la cesantía) y se notifica al proveído. El 10 de septiembre se notifica al GCBA. El 13/09/10 comienzan a regularle honorarios.

### **III) Acción Declarativa**

#### **26) "Alicia Oliveira – Defensora del Pueblo de la CBA c/ GCBA y OBSBA s/ Acción meramente declarativa"**

Expte. Nro. 5348/0 Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA N° 12 Secretaría N° 23 (iniciado el 26/06/2002).

Carácter: Actora.

Tema: Obligación exigible a la ObSBA de cubrir las prestaciones asistenciales mínimas a las personas con necesidades especiales conforme Ley 24.901.

Estado: Sentencia del 31 de agosto mediante la cual se determinó que la obra social debe dar la totalidad de las prestaciones previstas en la Ley 24.901. SALA II - CAyT.

Causa elevada a acuerdo a la CAMARA en lo CAyT - Sala II. 6/04/2010 - Confirmó la Sentencia ordenando a OBSBA y al Gobierno de la Ciudad a cumplir la prestación en su totalidad.

## **DENUNCIAS PENALES E INTERVENCIONES EN CASOS PENALES**

### **Fuero Nacional en lo Criminal y Correccional Federal**

#### **27) Prostitución - Drogas – Menores. Denuncia penal por funcionamiento de prostíbulos con menores**

Expediente 2.895/08. Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°7

Carácter: Denunciante.

Estado: En trámite. 10/03/09 El Juzgado solicitó el archivo de la causa. En mayo de 2010 se informó que la causa sigue en trámite. Se está investigando. Causa demorada en relación a la solicitud de orden de allanamiento. 9/8/2010

#### **28) RCB - trata de personas (maltrato y explotación laboral a niña de 16 años)**

Expediente 3.557/09. Juzgado Criminal y Correccional Federal N°7 Secretaría N°13

Carácter: La DPCABA tomo intervención en los allanamientos.

Estado: 30/10/09 En TOCF N° 1 se proveyó prueba. Recayó sentencia que sobreseyó a los imputados. Con fecha 23/04/09 informaron que la fiscalía apelo la sentencia. Recurso concedido el 21/04/10. La causa aún está en Cámara de Casación Penal 18/6/2010

**29) "S.N. y otros s/reducción a la servidumbre". Taller de Costura. Laguna 940/42**

Expediente 7.614/08. Juzgado Federal N° 10, Secretaría N°19

Carácter: Denunciante.

Estado: En trámite. TOCF 6 declaró rebelde a Park por varias inasistencias. Se habría vuelto a Corea. Se sigue con instrucción suplementaria (x art. 357) y luego se abrirá la causa a prueba. La causa principal se encuentra aun para proveer la prueba 16/3/2010

**30) "S.N. y otros s/ Reducción a la servidumbre"**

Expediente 15.803/05. Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 10 - Secretaría N° 19 - Fiscalía N° 7.

Carácter: Denunciante.

Estado: 16/11/09 Se citó a indagatoria a un imputado para resolver su situación procesal.

Se solicitó vista del expediente. Se hizo lugar al pedido de vista del expediente 8/6/2010

**31) "S. N. y otros s/ Reducción a la servidumbre"**

Expediente 15.803/06 - Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 10 - Secretaría N° 19 - Fiscalía N° 7.

Carácter: vista.

Estado:16-03-2010 Informaron que realizaron una declaración indagatoria y que dictaminaron la Falta de Mérito. Respecto a los escritos presentados por otras dos personas involucradas en la causa, entendieron que fue suficiente y no llamaron a indagatoria. Conforme lo informado por la prosecretaria, de los 22/23 involucrados, 11/12 ya están con falta de mérito y sobre el curso que puede seguir la causa, hay pocos elementos y no ha sido agregada mayor documentación para sostener la responsabilidad de los involucrados.

25-03-2010 informaron que se presentó personal del INTI a efectos de realizar la pericia.

Con fecha 26 de marzo de 2010 consta el auto que concede los recursos de apelación, formándose incidente de apelación y elevándose a la Excma Cámara del fuero.

**32) "M. F. M.V. s/Falsificación. Doc. Públicos"**

Expediente 8.649/07. Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 7 Secretaría N° 13.

Carácter: Tercero.

Estado: El 13/08/09, la Sra. Defensora del Pueblo solicitó una probation. El 18/08 se celebró audiencia. Se le otorgó el beneficio de la probation. Cumple en la Defensoría 25 horas semanales durante 6 meses. Medida se encontraba cumpliendo probation 16/11/2009.

**33) "Prostitución - Drogas - Menores"**

Expediente 2895/08 - denuncia penal por funcionamiento de prostíbulos con menores -Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 // Fiscalía Nacional Nro. 12 Expte. 37001/09.

Carácter: Denunciante.

Estado: 10/03/09 El Juzgado solicitó el archivo de la causa. Se dispuso el sobreseimiento de los imputados y el archivo de la causa. Se extrajeron testimonios y se elevaron a la Cámara para sorteo. Se sorteó y el nro. de Expediente es 37001/09 y carátula NN. 09/08/10 En el Juzgado se informó que librada la orden de allanamiento, otorgada la medida y efectuada la misma (calcula que aproximadamente un mes) podemos realizar una nueva presentación.

### **34) "PW; LH y RM s/Homicidio culposo"**

Expediente 34583/05- Hospital Santojani, muerte de un paciente - Denuncia Penal - Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118

Carácter: Tercero Interesado

Estado: La Sala VI confirmó el sobreseimiento de LR y J. Quedan con procesamiento firme: P y G. Con fecha nov. 2009 se elevó la causa a Juicio Oral. Se encuentra interviniendo en tribunal oral en lo criminal n°5 13/8/2010

### **35) "Hospital Ramos Mejía s/ Inf. art 204 Quater del C.P"**

Expediente 16.984/06. Investigación sobre robo de medicamentos en el Hospital Ramos Mejía. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 7.

Carácter: Tercero interesado.

Estado: 23/04/2010 - Cámara confirma el procesamiento de Vargas, con fecha 17/11/2009 - en la Fiscalía 7 informaron que venció el plazo de prórroga solicitado en virtud de la solicitud de la elevación a juicio. Se presentaron dos recursos de nulidad.

### **36) "SNJC s/ Reducción a la servidumbre" (talleres de costura) Res. 3301/05 Esclavitud y Trata de personas)**

EXPL6 - Fiscalía Nacional y Correccional Federal N° 7.

Carácter: vista.

Estado: 04-05-2010 Se presento escrito solicitando se autorice a tomar vista y retirar copias de la causa 50518/09 caractulada E. U.Z. S/ABUSO SEXUAL. El número interno de la causa es la 43167/09. Se presentó personal del INTI a efectos de realizar la pericia. 25/03/10.

### **37) "Y.R. s/ Infracción Ley 23.737"**

Expediente: 5880/2009 - Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 9, Secretaría N° 18.

Carácter: vista.

Estado: La causa la inicia el señor G.R.Y. por lesiones graves (artículo 39 Código Penal), por apremios ilegales (artículo 144 bis del Código Penal) y por vejaciones (artículo 144 inciso 2, del Código Penal). Consta ratificación de denuncia, "manifiesta que con anterioridad a la presente denuncia, hizo un descargo en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual se anexo a la causa que tramita en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional

Federal nº 9 Secretaría nº 17. A fojas 10 obra la solicitud de la Fiscalía Criminal nº 11 solicita ad effectum vivendi al Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 9 Secretaría nº 17 el expediente 5880/2009 caratulada Yonadi Guillermo s/ disparo de arma de fuego, resistencia a la autoridad y violación Ley 23737.

### **Fuero Nacional en lo Criminal y Correccional de Instrucción**

#### **38) UCEP "Lesiones"**

Sumario 2870 (Nº Fiscalía: C 14-26831).

Juzgado Criminal y Correccional Nº 14, Secretaría 82, Fiscalía Correccional Nº 14

Carácter: vista.

Estado: 8/10/2009 Se presenta escrito: Solicita, Propone medidas y acompaña pruebas.

15/10/09. No se expiden todavía sobre lo presentado por la Diputada Parada ni por la Defensoría.. Con fecha 29/12/2009 se envió al Juzgado de Instrucción Nº 14. Con fecha 12/02/2010 se presenta nota mediante la cual el tribunal se declara incompetente. La causa se remitió al Juzgado de Instrucción Nº 41 El 09-03-2010 La causa lleva el número C1426831. El juzgado Correccional declara su incompetencia para entender en la denuncia presentada por Silvestre Villodas, pareja de Baptista, y ordena remitirla al Juzgado Nacional de Instrucción nº 41, el que deberá continuar con la investigación.

Se ordena la remisión al Juzgado Nacional nº 49 en virtud de la causa 58350 la cual presenta el mismo objeto proceso que la presente causa. 09/08/10

#### **39) Violencia Policial por parte de los efectivos de la Comisaría 33 (V. habría sido asesinado por los efectivos)**

Expediente 8.560/09. Juzgado Criminal de Instrucción Nº44 Secretaría Nº 115.

Carácter: Tercero Interesado.

Estado: En trámite. La Causa se encuentra en el Juzgado de Instrucción Nº 47 por resolución de la Cámara. Oportunamente el Juzgado 44 sobreseyó al policía S., imputado, luego se apeló y la Cámara revocó esa sentencia. El 11/02/10 la Cámara confirmó el procesamiento de Segovia por homicidio culposo. 14/05/10 informaron que la causa se elevaría al TOC 21. Se abrirá instrucción suplementaria y eso demoraría hasta casi fin de año la fijación de audiencias 1/6/2010

#### **40) C. A. (Seccional 25 violencia policial Apremios Ilegales)**

Expediente 16.507/09. Juzgado Criminal de Instrucción Nº25 Secretaría 161.

Carácter: vista.

Estado: 25/06/09 Se autoriza la vista. Se tomó vista del expediente. Se están llevando a cabo audiencias. Se tomaron declaraciones testimoniales. La causa había sido remitida por conexidad al juzgado de instrucción 14. 6/10/2010.

#### **41) MF (Abuso Policial-Lesiones)**

Expediente 8994/08. Juzgado de Instrucción N° 40 Secretaría N°139 - Fiscalía N° 4

Carácter: Se solicitó vista.

Estado: En la Fiscalía están evaluando la causa conjuntamente con la de "Femenías Nicolás y otros (Causa 53.807) 14/05/10 Se dictó el sobreseimiento de Macarrone y se remitió la causa a la Fiscalía Nro. 4. Se resolvió la situación procesal de los imputados 8/10/2010

#### **42) "Violencia Policial"**

Expediente 36.189/09. Juzgado Criminal de Instrucción N°2 Secretaría 107.

Carácter: Se solicitó vista.

Estado: El expediente pasó a la Cámara por art. 346. El menor que acompañaba a Huanuco fue sobreseído.08-03-2010 Informaron en el TOC N° 15 que la causa está Caratulada como Robo en Grado de Tentativa. Que lleva el N° 3.355 y que hay prevista una Audiencia para el 18/03/10 para negociar una probation. Se firmó probation de un año y medio 24/8/2010

#### **43) "CP y DOP s/ la Resistencia a la Autoridad, Abuso de Autoridad y homicidio Simple"**

Expediente 34039/09 - Juzgado Nacional de Instrucción N° 31.

Carácter: vista.

Estado: En la primera semana de mayo se realizó la reconstrucción del hecho con la presencia de letrados de la Defensoría del Pueblo. Informe del cuerpo médico forense: "no se puede establecer las secuencias de los disparos. no es posible determinar una secuencia temporal"16/7/2010

#### **44) "Violación a los Derechos Individuales" (Mauro David Orellana s/presunto hecho de violencia Policial con efectivo de la Comisaría N° 42)**

Expediente 75081/09. Juzgado Correccional N° 5.

Carácter: vista.

Estado: La causa se archivó porque la víctima no la instó.

#### **45) "N.N. s/ Vejación". Seccional 36 PFA.**

Expediente 38049/09, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 7, Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 121.

Carácter: Tercero Interesado.

Estado: 14/4/10 Se reitera oficio a Crío. Delegaciones de PFA para remitir a la Matanza pedido de informes. A fs. 88 Obra Oficio al Juzgado de Garantías N° 3 de la Matanza para que remita a la Fiscalía , con carácter de urgente, testimonios de la I.P.P. 30009-07 (11.399) seguida contra J.D.A. en orden al delito de Robo Simple.

#### **46) "NN sobre delito de acción pública"**

Expediente 51413/09 - Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 49; Fiscalía de Instrucción N° 44.

Carácter: Tercero Interesado .

Estado:19-04-2010 Se pidieron medidas porque desde policía le habían informado el curso que le habían dado al expediente principal (o sea que se le había dado intervención al Juzgado de turno), también pidió informe al hospital. Está a la espera de las respuestas. El 28/09/10 fue sobreseído el único implicado (oficial V.) y el 9/12/09 fue confirmado el sobreseimiento por la Cámara (sala IV).

**47) "M.A y otros s/extorsión"**

Expediente 1638/10.

(Se acompaña copia de un Informe realizado por la Superintendencia de Seguridad Metropolitana y el Jefe de la Comisaría 32° de la PFA, en respuesta a una cédula oportunamente remitida en el marco de la actuación 243/10. Se solicita se agregue y se tenga presente a los fines que estime corresponder)

Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 25.

Carácter: vista

Estado: 19/04/10 se informo que la causa estaba reservada desde 05/04/10. Con fecha 8/7/2010 se había acumulado a la causa 48855/9 tramitándose en el Juzgado de Instrucción n° 47.

**48) "N.N. S/ Delito de acción pública" (secuestros virtuales)**

Expediente 57.690/08 - . Juzgado Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165.

Investigación sobre secuestros virtuales.

Carácter: Denunciante.

Estado: Se sigue llamando a damnificados para testificar. Esto llevaría varios meses.

**49) "A. A. J. B.; C.A.O.; G.F.A. s/ Homicidio Simple, Sustracción y Destrucción de Medios de Prueba y Resistencia a Funcionario Público"**

Expediente 32.937/09 - Juzgado de Instrucción N° 40 - Secretaría 139 - Fiscalía 5.

Carácter: vista.

Estado: 27/10/09 En la Fiscalía todavía no saben que temperamento adoptarán. Por el momento no hay elementos como para llamar a indagatoria a B. 4/03/2010 - la causa se encuentra en estudio. Se dispuso sobreseimiento de los imputados 25/8/2010

**50) "C. A. (Seccional 25 violencia policial Apremios Ilegales)"**

Expediente 16.507/09 - Juzgado Criminal de Instrucción N°25 Secretaría 161

Carácter: vista

Estado: Se tomaron declaraciones testimoniales. En trámite.

**51) "Caso Senegaleses. Abuso de arma"**

Expediente 28596/09 - Juzgado Nacional de Instrucción N°48 Secretaría N° 144.

Carácter: vista.

Estado: 07-05-2010 La causa fue elevada el 6/11/09 al Tribunal Oral Criminal 13, quien se declaró incompetente y pasó el 26/2/10 al TOF 4 (Comodoro Py)

**52) "EUZ s/abuso sexual"**

Expediente 50518/09 - Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19.

Carácter: vista.

Estado: abril/2010 - solicita vista.

**53) "Seccional 44 PFA s/ Vejaciones o Apremios ilegales"**

Expediente 48825/09 - Fiscalía en lo Criminal de Instrucción Nro. 2.

Carácter: vista.

Estado: En abril 2010 la Defensora del Pueblo mantuvo una entrevista con el Prosecretario de la Fiscalía. En mayo de 2010 informaron que se están tomando 10 testimonios por semana.

**54) "NN sobre privación ilegítima de la libertad"**

Expediente 62025/10 - Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40.

Carácter: vista.

Estado: Se ofrece acompañar copia auténtica de la actuación 1340/10 iniciada en esta Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se solicita se tenga por presentada y por constituido el domicilio procesal.

**55) "M. M. y otros s/ amenazas con armas (UCEP)"**

Expediente 53350/08 - Fiscalía de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 13.

Carácter: vista.

Estado: Mayo de 2010. Se está citando a los damnificados. Sigue en trámite.

**56) "N.N. S/ Robo automotor y homicidio simple"**

Expediente 29.500/09 - Juzgado de Instrucción N° 49 - Secretaría N° 169 - Fiscalía N° 44.

Carácter: vista.

Estado: mayo de 2010. La causa se encuentra apelada y debe resolver la Sala IV de la Cámara de Casación.

**57) "Carrizo Maximiliano s/robo"**

Expediente: 3392/09 - Tribunal Oral en lo criminal N° 18

Carácter: vista.

Estado: 10/10- La juez interviniente resuelve sobreseer a Gustavo Rodríguez; Rodolfo Aguirre y Ricardo Van Boven. En tal sentido sostuvo que correspondía aplicar el principio "ne procedat iudex ex officio", no obstante lo cual merecía homologación ya que los argumentos se ajustaban a derecho. La defensa de Carrizo presentó recurso de casación contra la sentencia dictada, respecto del cual se lo había declarado admisible, siendo que la causa se encontraba para ser elevada al Tribunal de Casación.

**58) Imputada: Urquiza María Angélica**

Expediente: 63.936/fn - Juzgado de Instrucción N°21 Secretaría N° 165 / Fiscalía de Instrucción 35.

Carácter: vista

Estado: En la Fiscalía de Instrucción N° 35, informaron que la causa tramita allí bajo el N° 63.936/fn, y que se encontraba para proveer. Asimismo se dejó escrito mediante el cual esta Defensoría solicita se la autorice a ver el expediente.

**59) "Mendez Herlan y Ghignone s/ Tentativa de hurto"**

Expediente: 11322/2010 - Juzgado Correccional N° 6 Secretaría N° 101. Relacionada con I - 26 - 17961/2010 NN s/ privación ilegítima de la libertad" (damnificado Ghignone Mariano Daniel) - Fiscalía de Instrucción N° 26.

Carácter: vista.

Estado: 08/10/10- De las constancias surge que con fecha 09/09 la DIVISIÓN COMANDO RADIOELÉCTRICO informa al Juzgado que de las constancias del sistema informático n° 24202914 del 04/05/2010, 01.03.01, desde el abonado 1146863130, Srta. Sabrina refiere que: dos masculinos en actitud sospechosa (proceda a describir características físicas y la vestimenta) están en el paredón de Carrefour intentando sacar las ruedas de los autos. En relación a las modulaciones el presente es girada a la División Enlaces Troncalizados. Asimismo constan las declaraciones testimoniales de los testigos del procedimiento.

**60) "Vila s/ artículo 89"**

Expediente: 34199 (ref.39610) - Fiscalía Correccional N° 14.

Carácter: vista.

Estado: 27/08/10- El expediente fue remitido al cuerpo médico forense.

**61) "ALTAMIRANO y otros s/Delito de Acción Pública"**

Expediente: 51688 - Juzgado Nacional de Instrucción N° 36. Declaración Indagatoria efectivos de la Policía Federal Argentina.

Carácter: vista.

Estado: 19/10/10- Declaraciones indagatorias de los señores Benítez, Falcón y Altamirano. En el caso de Benítez y Falcón se negaron a declarar, mientras que en el caso de Altamirano declaró. Se fija audiencia para el día 7 de octubre, en tanto que para Altamirano, se fija para el día 8 de octubre. Abogada defensora de Falcon y Benitez solicita postergación de audiencia.

**62) "Apremios Ilegales - Comisaría 51 (Damnificado JUAN GRABOIS)"**

Expediente: 19045/2010 (Nro. Fiscalía) 18714/2010 (Nro. Juzgado) - Fiscalía de Instrucción Nro. 43 Juzgado de Instrucción Nro. 28.

Carácter: vista.

Estado: 06/10/10- Con fecha 10/9/10 se sobreseyó a Daniel Luis Crisi; Fernando Grela; Rolando Alvarez y Federico Espeche, resolución que quedó firme, habiéndose archivados las actuaciones. Esta Defensoría presentó escrito de solicita desarchivo, el 6/10.

**63) "D. A. s/ protección de persona (búsqueda de persona desaparecida)"**

Expediente: 19158/2001 - Fiscalía de Instrucción Nro. 1.

Carácter: vista.

Estado: 17/09/10- Se tomó declaración testimonial a la Directora del Htal. Penna con fecha 15/09/10. Conforme surge a fs. 104 de la causa, la División Búsqueda

de Personas de la P.F.A. informa, entre otras cosas, que el cuerpo de Díaz había sido trasladado al Cementerio de la Chacarita el día 15/6/10, habiéndose procedido a su inhumación vía administrativa.

**64) "Comisaría 2º - Apremios Ilegales"**

Expediente: 41044/09 - Fiscalía de Instrucción 40.

Carácter: vista.

Estado: 17/09/10- Conflicto de competencia. Se formó incidente de competencia siendo elevado a la Corte para que dirima la cuestión suscitada entre ambos Juzgados (juzgado contravencional 4 y justicia en lo criminal de instrucción).

**65) "Homicidio simple - Artículo 79" Imputado: LEGUIZA, Débora Gabriela. Se vincula con la Causa que tramitó en el Juzgado de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14; en la que se investigaron los hechos ocurridos el día 21 de agosto en Dean Funes 974 - San Cristobal, en la que resultó imputado Luis Alberto GARCÍA.**

Expediente: 31303/10 - Juzgado de Instrucción Nº 8 Secretaría Nº 125.

Carácter: vista

**Fuero en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA**

**66) "NN s/Usurpación o infracción al art.181, inc 1º del CP" (Desalojo Medrano 473)**

Expediente 35029/09. Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas CABA Nº2

Carácter: vista.

Estado: Se llevó a cabo audiencia a la que concurrió la Sra. Defensora del Pueblo, en la que se autorizó la toma de vista y se pudieron extraer fotocopias. Mayo de 2010: la causa sigue en trámite

**67) "GCBA s/Impugnación Actos Administrativos"**

Expediente: 37891/0 - Juzgado Nº 6 Secretaría Nº 11 Subrogante: Juz. Nº 2 Gallardo

Carácter: Actora.

Tema: se plantea la impugnación judicial de acto administrativo del GCBA que concede habilitación comercial para la instalación de una Estación de Servicio de Combustibles Líquidos, sita en Avda. Independencia y Bolívar, por no reunir requisitos previos, lo que transforma el acto en nulo de nulidad absoluta.

Estado: Se ordenó correr traslado de la demanda al GCBA. En proceso de notificación.

**68) "DPCBA c/ GCBA y otros s/ Medida Cautelar"**

Expediente: 37.891/1. Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires Nº 6 Secretaria 11

Carácter: Actora.

Tema: solicitud de medida cautelar autónoma con el fin de suspender efectos de acto administrativo del GCBA que concede habilitación comercial para la instalación de una Estación de Servicio de Combustibles Líquidos, sita en Avda. Independencia y Bolívar.

Estado: la medida cautelar fue aceptada por el Juzgado, que suspendió los efectos del acto administrativo y clausuró el predio.

**69) "M. J. s/ Infracción Artículo 65C" (DISCRIMINACION POR PARTE DE AGENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA A PERSONA DE NACIONALIDAD PERUANA)**

Expediente 25098/10 - Fiscalía de 1ra. Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Carácter: vista .

Estado: 14/09/2010 - La causa fue remitida al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 a cargo del Dr. Gonzalo Segundo Rúa. Agregó además que la Sra. Fiscal Genoveva Cardinali a cargo de la Fiscalía Contravencional N° 5 en forma conjunta con la defensa del Oficial Mayor de la Policía Metropolitana José Raúl Molina, solicitaron la suspensión del juicio a prueba. Se solicitaron 28 horas de trabajo comunitario como así también 16 horas de cursos de Derechos Humanos.

**70) "Comisaría 8° s/Apremios Ilegales"**

Expediente I-18.21134/10. Juzgado de Instrucción N° 3.

Tema: Apremios ilegales.

Carácter: vista.

Estado: se encuentra para dictaminar.

**71) "V. N. y otros s/ apremios ilegales a detenidos""**

Expediente 27021/2010 - Juzgado de Instrucción N° 26

Estado: Se cita a indagatoria a los policías.

**72) "G. B. s/ art. 65 CC o art. 3 ley 23.592"**

Expediente N° 51346/10 - Unidad Fiscal Sudeste, Equipo Fiscal D

Tema: persona de nacionalidad senegalesa agredida por un policía.

Estado: a la espera de la remisión de la copia del expediente.

**73) "NN. S/Vejación y/o Apremios ilegales"**

Expediente N° I-25-21398 - Fiscalía de Instrucción N° 25

Tema: Desalojo en la villa 21-24 (personal policial de la División Roca habría utilizado picana eléctrica)

Estado: Se requirieron los exámenes médicos en cuerpo médico forense.

**74) "A. T. D. S. por robo con arma en poblado y en banda"**

Expediente N° 44331/10 - Juzgado de Menores 3, secretaria 9.

Estado: Se levantó consigna policial, quedando el menor bajo cuidado de su madre y se pospone declaración indagatoria por estado de salud del menor.

**75) "Pierini Alicia s/ denuncia"**

Expediente N° I-14-20782/10 - Fiscalía de Instrucción n° 14

Carácter: Actora.

Tema: Desalojo Fincas Virrey Cevallos 1834 y Pasaje Ciudadela 1236 de la CABA

Estado: Se presentó autorización para tomar vista y extraer copias el 26/11/10.

**76) "Alicia Pierini s/ abandono de persona"**

Expediente N° 57458/10 - Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5

Carácter: Actora.

Estado: La damnificada sufrió lesiones en el interior del local "El Dorado" siendo retirada a la calle sin asistencia de ningún tipo. El 30/11/10 se citarán los damnificados.

**77) "M. J. M. s/estafa"**

Expediente N° 41.379/10 Juzgado Nacional Criminal de Instrucción N° 27 y 44.033 en el Juzgado Nacional Criminal de Instrucción N° 11 Secretaría 133

Carácter: Actora.

Tema: Estafa

Estado: Vecinos denuncian la posible comisión de distintos hechos ilícitos relacionados con la adjudicación de viviendas construidas por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

5/11/10 - Resolución DPCABA: Poner en conocimiento del Presidente del Instituto de Vivienda de la denuncia de los vecinos y de la denuncia interpuesta ante la justicia penal. 23/11/10 - Se celebra Audiencia de Instrucción; se aporta documento y se solicita la conexidad de las causas.